Outlook

RV: Reiteración solicitud presentación informe final Convenio 3561 de 2024.

Desde Daniela Sierra Navarrete <dsierran@mincultura.gov.co>
Fecha Mar 11/03/2025 15:17
Para Maria Fernanda Sanchez Barroso <msanchezb@mincultura.gov.co>

1 archivo adjunto (162 KB)
COMUNICACION CORPORACION ESCULTURA_signed (1).pdf;

De: Maria Catalina Garcia Baron <mgarciab@mincultura.gov.co>
Enviado: martes, 11 de febrero de 2025 17:52
Para: Corporación Escultura <corporacionescultura@gmail.com>; meca.antropologo@gmail.com <meca.antropologo@gmail.com>
Cc: Daniela Sierra Navarrete <dsierran@mincultura.gov.co>; Maria Fernanda Carrillo Mendez <mcarrillom@mincultura.gov.co>
Asunto: Reiteración solicitud presentación informe final Convenio 3561 de 2024.

Reciban un cordial saludo;

En atención a la necesidad de avanzar con el cierre del proyecto, amablemente remito requerimiento formal en aras de contar con la pronta respuesta y gestión, para lo cual reiteramos la importancia del cumplimiento de los términos.

Atentamente,

Culturas

María Catalina García Barón
Directora
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Email: mgarciab@mincultura.gov.co
Teléfono: (571) 3424100 Ext 1520
Dirección: Calle 9 No. 8-31 -Bogotá DC - Colombia
www.mincultura.gov.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente

mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Culturas

Bogotá, 11 de febrero de 2025

Señora
RUBY DENITH PARDO GONZÁLEZ
Representante Legal
Corporación de Estudios Culturales para la Investigación, Gestión y Administración del Patrimonio – Escultura
info@corporacionescultura.org
Ciudad

Asunto: Reiteración solicitud presentación informe final Convenio 3561 de 2024.

Reciba un cordial saludo;

En atención al Convenio suscrito cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las economías populares y el turismo cultural comunitario con enfoque intercultural, que integre los patrimonios cultural, natural, material e inmaterial, desde una perspectiva de sostenibilidad en el marco de la generación de redes y la asociatividad de los territorios bioculturales río Magdalena.", como es de su conocimiento el plazo de ejecución culminó el pasado 16 de diciembre de 2024.

En ese orden, fue adelantado el mismo día, comité de cierre al convenio en el cual se establecieron acuerdos con la finalidad de que se llevara a cabo la entrega de los productos que hacen parte del informe final conforme a lo estipulado en las condiciones técnicas del convenio y la cláusula sexta del clausulado, la cual al respecto relaciona lo siguiente:

> *"3. Tercer y último desembolso del 10% por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($80.000.000) con la entrega y aprobación de los productos de los componentes C "Implementación" y D "Cierre del proyecto", informe técnico y financiero final y recibo a satisfacción por parte del MINISTERIO. El informe final, objeto de este desembolso,* ***debe entregarse durante los cinco días hábiles siguientes a la finalización del contrato****. Los recursos aportados por el Ministerio deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del presente convenio y realizadas dentro del término de duración del mismo. (…) "NFT*

Así las cosas, los plazos establecidos conforme consta en el acta de cierre del convenio indicaban que las entregas se realizarían máximo al 23 de diciembre de 2024, situación que no se presentó acorde a las condiciones fijadas entre las partes, por lo cual, mediante comunicación del mismo día, se le recordó desde esta supervisión la

Culturas

necesidad e importancia de que por su parte se adelantara la entrega de los productos y soportes requeridos, a lo que desde la corporación indicaron mediante correo electrónico del día 24 de diciembre que *"por motivos técnicos tuvimos problemas y pérdida de información en nuestro correo corporativo registrado para la recepción de facturación electrónica y soportes financieros, lo cual, sumado a estas fechas festivas ha dificultado consolidar la información necesaria para el informe final."* y seguido a ello el 27 de diciembre expusieron que *"Luego de la última entrega realizada en el mes de diciembre, como equipo hemos tenido dificultades relacionadas con motivos de salud y poca disponibilidad para completar lo referente a las tareas finales de dicho compromiso. Queremos reiterar nuestras disculpas por ello, y manifestar nuestra intención de subsanar dicha situación lo antes posible. Esperamos poder tener un envío para revisión esta misma semana a más tardar el viernes 31.",* sin embargo a dicha fecha no fue recepcionado lo pertinente.

Fue por ello que de manera permanente se ha mantenido comunicación desde esta dirección en marco del seguimiento del proyecto a través de llamadas y mensajes vía WhatsApp a los números autorizados del señor Johnny Meca Ospina como Coordinador General del proyecto designado desde su corporación, en los que se ha reiterado la necesidad de que se adelante desde la corporación la remisión del informe final con los soportes que den cuenta de la ejecución a cabalidad del convenio, sin que a la fecha se cuente con una respuesta positiva que permita a esta supervisión avanzar con el proceso de revisión de los productos finales así como de la certificación del último pago.

Se recuerda al respecto que el presente convenio se encuentra amparado por las garantías establecidas en la cláusula novena y demás condiciones del mismo, por lo cual respetuosamente y en aras de mantener las relaciones cordiales entre las partes, se insta a que **en un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la recepción de la presente comunicación**, se realice la entrega de la totalidad de los entregables que hacen parte del tercer y último desembolso junto con los soportes completos que evidencien el cumplimiento de las condiciones pactadas. Lo anterior, so pena que dar inicio a las acciones pertinentes.

Agradezco la oportuna atención y gestión,

Atentamente,



MARÍA CATALINA GARCIA BARÓN
Directora de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento
Supervisora designada

Proyectó: Ma. Fernanda Carrillo M – Abogada Contratista DEDE
Revisó: Daniela Sierra Navarrete – Contratista DEDE